



**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO –
E.S.E. HOSPITAL EL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA**

ENERO A MARZO DE 2020

**CLAUDIA JIMENA ECHAVARRIA BARRIENTOS
JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

ITAGUI, 2020



INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: “Las Oficinas de Control Interno de Gestión, serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

Por lo anterior, de manera respetuosa presento los resultados del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto para la vigencia enero a marzo del 2020.

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, de acuerdo a los gastos generados por la E.S.E. Hospital del Sur G.J.P., de manera trimestral. El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los gastos generales ejecutados por el Hospital, en cumplimiento a la normatividad vigente. Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento del gasto durante el primer trimestre de la vigencia 2020, y su comparación con el primer trimestre del año 2019.

FUENTES DE INFORMACION

Para la realización de este informe, fue requerida a los líderes de los diferentes procesos del área administrativa de la E.S.E. a través de correo electrónico; sus funcionarios a cargo suministraron y facilitaron la información necesaria y requerida para dicho fin.

METODOLOGIA

Se consultaron los registros contables y presupuestales, realizando una comparación de gastos efectuados en el primer trimestre de la vigencia 2020, con el primer trimestre del año 2019.

Se determinó pertinente realizar seguimiento a los siguientes rubros y conceptos:

VALORES DE GASTOS OBLIGADOS

CONCEPTO	enero – marzo 2019	enero – marzo 2020
Servicios Personales Indirectos: Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos.	208,585,140.00	328,835,295.00
Materiales y Suministros	496,621.00	339,031.00
Combustibles y Lubricantes	2,337,630.00	1,978,073.00
Papelería e Impresos	0.00	427,000.00
Viáticos y Gastos de Viaje	0.00	0.00
Medicamentos	163,919,143.00	199,814,252.00
Material médico y quirúrgico	10,366,247.00	12,961,583.00
Material e insumos odontológicos.	4,220,492.00	2,466,113.00
Material laboratorio clínico	19,208,750.00	13,007,571.00
Totales	483,362,806.00	636,946,137.00

Fuente. Presupuesto

El análisis arroja las siguientes conclusiones significativas:

PRIMERO: Finaliza inicia con un aumento en conceptos de Servicios Personales Indirectos: Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos que representa la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$120,250,155.00), situación que se ha presentado en razón a la renuncia de varios médicos y auxiliares de enfermería principalmente por el concurso de méritos que se surtió a nivel Nacional por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil. En el mes de marzo hay un alza en el gasto por la adquisición de bienes y suministros por compras autorizadas en comité realizado el 19 de marzo, teniendo las siguientes consideraciones:

Se aumenta cantidades de consumo promedio de medicamentos e insumos médico quirúrgico Y EPP diferentes de acuerdo a los diferentes factores:

*Hurto de medicamentos y otros FARMACIA SANTA MARIA

* Aumento de medicamentos sistema respiratorio y analgésico de acuerdo motivo cambio de climas a pandemia

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11

Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

www.hospitaldelsur.gov.co

(pandemia)

* Aumentos elementos EPP e insumos- PANDEMIA COVID-19 (Mascarilla desechable, Mascarilla alta N95 , Caretas odontológicas, Monogafas, Bata Quirúrgicas, Gorros, Polaina, Guantes, Sondas Nasogástricas , Alcohol Glicerizados , Toallas De Mano, Jabon De Espuma, Alcohol Antisépticos) entre otros elemento de acuerdo prevención de riesgos ocupacionales en la gestión de expedición de licencias de seguridad y salud en el trabajo y la gestión de los prestadores de servicios de seguridad y salud en el trabajo, frente al sarscov-2 covid-19.

*Legaliza medicamentos no despachado por proveedores de acuerdo a lo aprobado en comité de compra mes de febrero donde informar no contar con disponibilidad o aumento del costos (Ver anexo sabana comité extraordinario) .

* Adquisición de medicamentos en proceso de Unidossis dando cumplimiento a resolución 1403 del 2007, este se realizara con la empresa UNIDOSSIS . (Se hará remisión de envío a proveedor de los medicamentos a re empaque de acuerdo a unidad de empaque. Proveedor UNIDOSSIS Solicita pago de contado ya que solicito de cotización es de menor cuantían de acuerdo a sus política de despacho.

SEGUNDO: Para la vigencia 2020 se suscribirá nuevamente un contrato de imprenta que permita el consumo de papelería e impresos. Por su parte hubo un incremento por valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$427,000.00.oo) toda vez que fue necesaria la consecución de materiales para cubrir las necesidades de los primeros meses del año hasta tanto el presupuesto para la nueva vigencia sea resuelto.

TERCERO: Con relación al proceso de adquisición e bienes y servicios en lo que corresponde a la compra de medicamentos, material médico quirúrgico, insumos odontológicos y material del laboratorio clínico se presenta un aumento de TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$30.534.887.oo), toda vez que según la información del proceso de presupuesto, el valor de dichos conceptos para el primer trimestre de la vigencia 2019 corresponde a \$197.714.632.oo y para la vigencia 2020 asciende a la suma de \$228.249.519.oo.

Se estima que este valor puede ser superior en el análisis de austeridad del segundo trimestre de la vigencia, toda vez que con ocasión a la PANDEMIA se pueden presentar compras por dichos conceptos que superen el gasto realizado en el año inmediatamente anterior.

Servicios Públicos
Trimestre 1- 2019

CONCEPTO	VALOR
TELEFONO	5,590,269.00
ACUEDUCTO	3,571,809.00
ALCANTARILLADO	2,938,450.00
ENERGIA	43,154,433.00
INTERNET	11,561,795.00
GAS DOMICILIARIO	2,795,351.00
TELEVISION	104,387.00
OTRAS ENTIDADES	3,802,361.00
TOTAL	73,518,855.00

Servicios Públicos
Trimestre 1 - 2020

CONCEPTO	VALOR
TELEFONO	5,822,909.00
ACUEDUCTO	4,419,977.00
ALCANTARILLADO	3,830,920.00
ENERGIA	42,628,132.00
INTERNET	12,793,345.00
GAS DOMICILIARIO	3,495,910.00
TELEVISION	159,000.00
OTRAS ENTIDADES	3,708,641.00
TOTAL	76,858,834.00

Combustible
Trimestre 1- 2020

CONCEPTO	VALOR
COMBUSTIBLE ADMINISTRATIVO	1,085,168.00
COMBUSTIBLE ASISTENCIAL	1,245,418.00
TOTAL	2,330,586.00

Combustible
Trimestre 1- 2020

CONCEPTO	VALOR
COMBUSTIBLE ADMINISTRATIVO	775,505.00
COMBUSTIBLE ASISTENCIAL	990,877.00
TOTAL	1,766,382.00

Fuente. Cuentas por pagar.

Se presenta un incremento acorde en el pago de los servicios públicos por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$2,888,436.00) Se infiere que dicho incremento obedece al incremento anual de la tarifa por la prestación del servicio. No fue significativa ya que en los últimos días del mes de marzo se inicia el trabajo en casa para los funcionarios de los procesos administrativos e inicia la reducción de la agenda de atención, como medidas de aislamiento preventivo y contención de la enfermedad por la Pandemia COVID 19

Continúa presentándose un ahorro de TRECIENTOS NUEVE MIL SEICIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$309,663.00) del vehículo que presta funciones administrativas. Este ahorro se refleja en parte por la disminución de las actividades de salud pública e intervenciones colectivas, en razón a la emergencia sanitaria.



ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"
Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11
Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55
www.hospitaldelsur.gov.co

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO DE PERSONAL				
COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2020 - 2019				
GASTO DE PERSONAL (I TRIM 2020 - I TRIM. 2019)				
TIPO VINCULACIÓN	2,020	2,019	DIFERENCIA	
PLANTA DE CARGOS	1,581,323,254.00	1,831,021,062.00	-	249,697,808.00
TERCEROS	328,835,295.00	208,585,140.00	-	120,250,155.00
TOTAL	1,910,158,549.00	2,039,606,202.00	-	129,447,653.00
DISTRIBUCIÓN PLANTA DE CARGOS				
TIPO NOMBRAMIENTO	2020		2019	
	ACTIVOS EN PLANTA	VACANTES	ACTIVOS EN PLANTA	VACANTES
PERIODO	2	-	2	-
LIBRE NOMB. Y REMOC.	6	1	6	2
CARRERA ADTIVA	28	7	28	7
PROVISIONALIDAD	47	8	54	-
CONTRATO	1	-	1	-
SUBTOTAL	84	16	91	9
TOTAL OCUPACIÓN PLANTA		100		100
Nº DE PERSONAS CONTRATADAS A TRAVÉS DE TERCEROS				REDUC. PERSONAL
ENTIDAD	2,020	2,019		
ASEAR	13	13		-
Aseo	10	10		-
Mantenimiento	3	3		-
ASCOLSA	-	-		-
Aseo	-	-		-
EUROVIC (Vigilancia)		7	-	7.00
RAM (Vigilancia)	7			7.00
APOYO LOGÍSTICO (Aseo y Vigilancia)	20	20		-
ENTIDAD	2,020	2,019	REDUC. PERSONAL	
ASCOLSA	33	33		-
Administrativos	9	8		1
Asistenciales	24	25	-	1
PREST. DE SERV. DIRECTOS	7	6		1
SALUD PÚBLICA	8	21	-	13
TOTAL	48	60	-	12
PRESTACIONES SOCIALES (IV TRIM 2020 - IV TRIM. 2019)				
CONCEPTO	2,020	2,019	DIFERENCIA	
SUELDO PERSONAL	826,757,481	873,956,569	-	47,199,088
HORAS EXTRAS	43,567,748	147,708,349	-	104,140,601
PRIMA TÉCNICA	-	-		-
BONIFICACIÓN POR SERV. PREST.	33,011,119	22,038,990		10,972,129
IMDENIZAC. POR VACACIONES	-	-		-
SUELDO POR VACACIONES	-	-		-
PRIMA DE VACACIONES	31,330,065	31,676,978	-	346,913
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	3,833,414	3,900,295	-	66,881
PRIMA DE NAVIDAD	10,949,800.00	134,589.00		10,815,211
TOTAL	949,449,627.00	1,079,415,770.00	-	129,966,143.00

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11

Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

www.hospitaldelsur.gov.co

Se presenta en los trimestres comparados una disminución en el 2020 de (\$129.447.653.00) ciento veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesos por concepto de gastos de personal y pago de terceros, teniendo en cuenta la disminución en los gastos asociados al personal de planta por valor de (\$249.697.808.00) DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS y un aumento en la contratación de terceros para la prestación de los servicios por valor de (\$120.250.155.00) CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS.

Seguidamente, se realiza un análisis completo desde la Plataforma de Información SIHO, con la totalidad de conceptos de GASTO de la Entidad comparando los mismos trimestres, así:

CONCEPTO DE GASTO	2020	2019	DISMINUCIÓN	AUMENTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,503,136,306	2,076,479,351		426,656,955
...GASTOS DE PERSONAL	1,910,158,549	1,675,024,574		235,133,975
.....Gastos de Personal de Planta	1,581,323,254	1,466,439,434		114,883,820
.....Servicios personales asociados a la nómina	963,010,013	1,098,375,085	-135,365,072	
.....Sueldos personal de nómina	826,757,481	873,956,569	-47,199,088	
.....Horas extras, dominicales y festivos	43,567,748	147,708,349	-104,140,601	
.....Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	92,684,784	76,710,167		15,974,617
.....Contribuciones inherentes a la nómina	618,313,241	368,064,349		250,248,892
.....Servicios Personales Indirectos	328,835,295	208,585,140		120,250,155

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11

Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

www.hospitaldelsur.gov.co

...GASTOS GENERALES	317,476,947	351,474,673	-33,997,726	
.....Adquisición de bienes	4,971,554	8,493,390	-3,521,836	
.....Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	155,142,355	170,946,788	-15,804,433	
.....Mantenimiento	80,245,819	96,609,612	-16,363,793	
.....Servicios públicos	77,117,219	74,228,783		2,888,436
.....Impuestos y Multas	0	1,196,100	-1,196,100	
.....Otros	0	0	0	
...TRANSFERENCIAS CORRIENTES	275,500,810	49,980,104		225,520,706
.....Pago directo de pensionados o jubilados	0	0	0	
.....Otras transferencias corrientes	275,500,810	49,980,104		225,520,706
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	233,591,823	202,052,892		31,538,931
...Medicamentos	199,814,252	163,919,143		35,895,109
...De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	0	0	0	
...De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	33,777,571	38,133,749	-4,356,178	
INVERSION	105,019,280	97,721,586		7,297,694
DEUDA PUBLICA	0	0	0	

CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)	894,184,114	3,463,467,568	-2,569,283,454	
TOTAL DE GASTOS	3,735,931,523	5,839,721,397	-2,103,789,874	
			-5,035,018,155	1,691,809,996

Fuente: Informe presupuesto, cuarto trimestre 2018 y 2019 SIHO. Obligaciones

La metodología para la elaboración de los informes de austeridad en el gasto público, se basa en informes comparativos entre los resultados del trimestre de la misma época de gestión de la Entidad del año 2019 y 2020, los trimestres comparados, evidencia que nuevamente se presenta una disminución significativa en los gastos de funcionamiento, tal y como se evidencia en lo reportado como obligado en los gastos del informe trimestral de ejecución presupuestal del SIHO.

Una de las principales actuaciones desplegadas para alivianar las finanzas de la Entidad, se presenta con el pago de cuentas por pagar a proveedores de vigencias anteriores, gracias a los aportes de la Administración Municipal y que, como consecuencia, impactaron positivamente los estados financieros de la Entidad.

El Hospital viene dando cumplimiento a las normas en materia de austeridad del gasto público principalmente en los GASTOS GENERALES con relación al trimestre del año inmediatamente anterior, sin embargo, debe continuar la política de austeridad del gasto para recuperar las finanzas de la Entidad, en una debida planeación en la adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico.

RECOMENDACIONES

El control en el gasto presupuestal, es fundamentado en un conjunto de principios, basados en criterios de legalidad, eficiencia y economía, de los cuales se deriva la necesidad de que la parte administrativa de la E.S.E. Hospital del Sur GJP, ejerza el control con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvío de recursos hacia la realización de programas o proyectos no esenciales en la ejecución de actividades prioritarias, o cuando en la adquisición de bienes o en la prestación del servicio se incurre en costos excesivos.

Se observa que efectivamente se han implementado medidas de austeridad que han impactado de manera positiva las finanzas y el déficit presentado que ha causado que

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11

Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

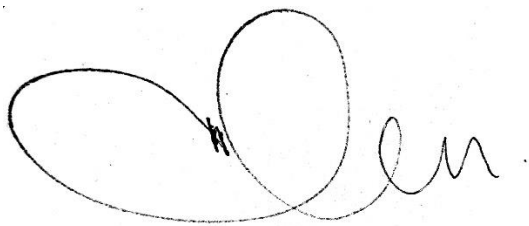
www.hospitaldelsur.gov.co

el Ministerio de Hacienda re-categorice financieramente en bajo riesgo. En la presente anualidad, se encuentra pendiente para mayo 31 la nueva evaluación del riesgo financiero de la Entidad.

En esta oportunidad, será determinante el pago de las facturas pendientes por la Contratación de Servicios al Municipio de Itagüí dentro de la vigencia, toda vez que el análisis financiero que realiza la cartera ministerial, se realiza con corte al 31 de diciembre, es así como por parte de la Entidad, deberá presentar la facturación dentro de los términos acordados como se ha presentado, con completitud e idoneidad en las evidencias que la respaldan. Sumado a lo anterior, se deberá realizar un seguimiento gerencial para que la Secretaría de Salud y Protección Municipal promueva las acciones administrativas tendientes a la generación de pagos.

Finalmente se requiere dar continuidad a los informes de seguimiento a la Austeridad del Gasto Público, en forma trimestral y que los funcionarios de las otras dependencias que suministran esta información cuando la solicite Control Interno sea en la menor brevedad de tiempo, para de esta manera establecer parámetros que permitan a la Administración del Hospital, ir reduciendo el gasto y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público.

Cordialmente,



CLAUDIA JIMENA ECHAVARRIA BARRIENTOS
Jefe Control Interno de Gestión